REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 446 DEL C.G.P.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A
DEMANDADO:	MARKET CONSTRUCCION SAS
RADICADO:	170013103005-2017-00479-00

TRASLADO: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 446 C.G.P., se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 10 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

DESFIJACIÓN: 10 de julio de 2023 a las 5:00 pm

TÉRMINO: **11, 12 y 13 de julio 2023**

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado,** la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA